

EXPEDIENTE Nº: 2501778

FECHA: 13/10/2015

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	NO APLICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título se ha implantado en general de acuerdo a lo previsto en la memoria verificada y a sus posteriores modificaciones.

El perfil de egreso de la titulación se ajusta al indicado en la orden CIN/324/2009 ya que es un título que habilita para la profesión regulada de Ingeniero/a Técnico Forestal.

Aunque existen coordinadores de título y coordinadores de curso, se detectan problemas de coordinación en el desarrollo de los contenidos de algunas asignaturas, resultando duplicidades o falta de contenidos en algunas de ellas.

Algunas guías docentes están incompletas (por ejemplo en algunas de ellas faltan la asignación de las competencias básicas), y en algunas de las asignaturas los programas de las mismas cambian en función del profesorado encargado de la docencia

La universidad presenta un plan de mejoras que incluye la realización de unas jornadas de coordinación docente para abordar estos temas. Las ideas desarrolladas en dichas jornadas se pondrán en práctica a través de los coordinadores de curso y titulación, junto con los profesores de grado, a partir del curso 2015-16. Adicionalmente y a través del procedimiento establecido para el seguimiento anual del título, se analizarán los posibles vacíos y duplicidades en los contenidos de las asignaturas, estableciéndose las correspondientes acciones correctivas que se incluirán en el informe anual de resultados.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el programa formativo, su desarrollo, evaluación y resultados son fácilmente accesibles vía web y son públicos. Sin embargo en algunos casos las E-guías y las guías docentes equivalentes no presentan contenidos uniformes, lo que dificulta la interpretación de las mismas.

Además, en algunas de ellas, la metodología docente, competencias y sistema de evaluación, no coinciden con lo recogido en la memoria verificada.

La universidad, en su plan de mejoras presentado y en relación con la uniformidad en las guías docentes electrónicas, ha establecido determinadas iniciativas tales como la Jornada de Coordinación Docente, mencionada en el punto anterior, donde también se indican algunas pautas en este sentido. Por otro lado, el profesorado, a través de los coordinadores de curso y el coordinador de titulación, establecerán una línea de trabajo en aras de conseguir homogeneizar metodologías docentes, así como todos aquellos aspectos que ayuden a conseguir dicha uniformidad. Para ello, la universidad se compromete a realizar reuniones, como mínimo, al inicio de cada cuatrimestre.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC está implementado y procede a la recogida sistemática de información que permite la evaluación y mejora del título. Los resultados del SGIC no se encuentran disponibles en la página web, solo la normativa y formación de la comisión.

En la página web se encuentra disponible el manual del SIGC, así como la comisión de dicho sistema en la ETSIAM. La sección de la web referente a la Titulación del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural se ha completado tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación por parte de ANECA con la inclusión de los Informes de Seguimiento Interno disponibles, en el apartado "Memoria de Verificación, Resoluciones e Informes de Evaluación del Título".

La universidad indica que en el protocolo de seguimiento anual del título establecido por la UCLM, se examina anualmente los contenidos que deben ser públicos en la página web del título, estableciéndose, en su caso, las acciones correctivas oportunas que serán recogidas en el plan anual

de mejoras y rendirán cuentas de su efectividad en el informe de resultados del siguiente curso académico.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico tiene una amplia experiencia docente e investigadora. Además es en su mayoría es personal con contratos estables y dedicación a tiempo completo.

Su perfil académico es adecuado para impartir las materias de la titulación, aunque existe un déficit de profesorado para la impartición de algunas materias de la especialidad de tecnología forestal.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo a la docencia y los medios materiales disponibles son suficientes y adecuados para el desarrollo de la enseñanza.

Existe un programa de tutorización del alumno que no se ha desarrolla e implantado convenientemente, por lo que su efectividad es muy baja.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje y las competencias definidas en el perfil de egreso del título. Estas coinciden con las correspondientes a la profesión regulada, definida en la Orden CIN/324/2009. Dichas competencias se encuentran recogidas en las diferentes asignaturas de la titulación. Aunque en las encuestas realizadas a los estudiantes, estos manifestaban una baja satisfacción con el título, en las entrevistas con los empleadores, éstos consideraron adecuados los conocimientos de los alumnos que incorporan a sus empresas como empleados o como partícipes de prácticas en empresa.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los indicadores del título, con pequeñas desviaciones, se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.

Los profesores, PAS y empleadores están satisfechos, en general, con el título.

Debido al calendario de aplicación de la encuesta de inserción laboral, que se realiza cada 2,5 años, no existe todavía suficiente información de inserción laboral de los egresados de este título.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

Los resultados de las diferentes acciones relativas a la coordinación docente en el título, de manera que:

Se garantice la coordinación entre lo establecido en las guías docentes, en sus diferentes formatos y lo establecido en la memoria verificada.

Se analicen los posibles vacíos o duplicidades que se puedan generar en el título.

Para ello la universidad en su plan de mejoras se compromete a:

A fin de solventar posibles ineficiencias en la coordinación de asignaturas, la universidad ha puesto en marcha una Jornada de Coordinación Docente , para intentar abordar estos temas . La universidad se compromete a que estas ideas se pondrán en práctica a través de los coordinadores de curso y titulación, junto con los profesores del Grado, a partir del curso académico 2015-16. En esta misma línea se irán realizando futuras Jornadas de Coordinación.

Igualmente y a través del procedimiento establecido para el seguimiento anual del título, se analizarán posibles vacíos o duplicidades en los contenidos de las asignaturas, estableciéndose las correspondientes acciones correctivas que serán revisadas en el informe anual de resultados.

2.- En relación a la uniformidad en las guías docentes electrónicas, la universidad ha establecido determinadas iniciativas, (tales como la Jornada de Coordinación Docente ya mencionada), donde también se indican algunas pautas en este sentido. Por otro lado, el profesorado, a través de los coordinadores de curso y el coordinador de titulación, establecerán una línea de trabajo en aras de conseguir homogeneizar metodologías docentes, así como todos aquellos aspectos que ayuden a conseguir esta uniformidad. Se realizarán reuniones, como mínimo, al inicio de cada cuatrimestre.

3.- La sección de la web referente a la Titulación del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural se ha completado con la inclusión de los Informes de Seguimiento Interno disponibles, en el apartado “Memoria de Verificación, Resoluciones e Informes de Evaluación del Título”. No obstante, en el protocolo de seguimiento anual del título establecido por la UCLM, la universidad se compromete a examinar anualmente los contenidos que deben ser públicos en la página web del título, estableciéndose, en su caso, las acciones correctivas oportunas que serán recogidas en el plan anual de mejoras y rendirán cuentas de su efectividad en el informe de resultados del siguiente curso académico.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones para el título:

1.- Obtener los indicadores correspondientes a los egresados del título.

2.- Conseguir un número significativo de respuestas de las encuestas de los alumnos, de forma que de los resultados obtenidos puedan deducirse conclusiones estadísticamente relevantes

3.- Publicar en el apartado público relativos a la Garantía de Calidad del Centro los informes derivados de los análisis realizados que se vayan generando por parte de la Comisión de Calidad respecto a este Grado.

3.- Desarrollar e implantar convenientemente el programa de tutorización de alumnos

4.- Completar el profesorado necesario con la suficiente cualificación en algunas materias de la especialidad de tecnología forestal

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 13/10/2015:

A handwritten signature in blue ink, consisting of the letters 'MA' followed by a stylized flourish, underlined with a single blue stroke.

El Director de ANECA